

Anexo I

Pliego de Prescripciones técnicas para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro e instalación de equipamiento de rehabilitación para las dependencias de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, nº 151.

CP00058/2018

INDICE

1.- Objeto

2.- Duración

3.- Presupuesto base de licitación

4.- Especificaciones técnicas

5.- Condiciones del suministro

5.1.- Tramitación de las peticiones de equipamiento

5.2.- Plazos y condiciones de entrega

5.2.1- Lugar y horario

5.2.2- Recepción, instalación y retirada de material obsoleto

5.2.3- Formación en el uso del equipamiento

5.3.- Garantía exigible

5.4.- Servicio postventa

5.5.- Servicio de asesoramiento

5.6.- Gestión del suministro

6.- Condiciones de pago

7.- Contenido de la oferta técnica

8.- Equipos de muestra

1.- OBJETO

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones técnicas para la contratación del suministro de equipamiento de rehabilitación de la red asistencial de ASEPEYO.

Estas necesidades responden tanto a reposiciones de equipamiento obsoleto como a nuevas necesidades de los respectivos servicios de rehabilitación.

El objeto de la licitación comprende:

- El suministro incluido el transporte de los equipos.
- La instalación.
- Formación en el uso de los equipos.
- Retirada de los equipos obsoletos.

La presente contratación se divide en los siguientes 8 lotes, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente:

LOTE	DESCRIPCIÓN
1	Equipamiento de electroterapia
2	Equipos de diatermia
3	Equipos de terapia láser
4	Equipos de electrólisis percutánea intratisular
5	Bicicletas, elípticas, cintas de correr
6	Mecanoterapia e hidroterapia
7	Camillas
8	Lámparas de infrarrojos

2.- DURACIÓN

La duración del contrato será de 1 año, prorrogable una anualidad más.

3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación se establece por precios unitarios, impuestos excluidos.

Los precios unitarios máximos de licitación para cada uno de los artículos, así como las estimaciones de consumo, se recogen en el ANEXO V.

Teniendo en cuenta dichos precios unitarios de los artículos y las estimaciones de consumo, el presupuesto base de licitación anual para cada uno de los lotes es el siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN ANUAL (IVA 21% incluido)	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN SIN IVA
1	Equipamiento de electroterapia	135.054,15 €	111.615,00 €
2	Equipos de diatermia	38.115,00 €	31.500,00 €
3	Equipos de terapia láser	17.666,00 €	14.600,00 €
4	Equipos de electrólisis percutánea intratisular	51.425,00 €	42.500,00 €
5	Bicicletas, elípticas, cintas de correr	35.755,50 €	29.550,00 €
6	Mecanoterapia e hidroterapia	37.788,30 €	31.230,00 €
7	Camillas	217.812,10 €	180.010,00 €
8	Lámparas de infrarrojos	9.680,00 €	8.000,00 €

4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

Las especificaciones técnicas mínimas de los equipos se detallan en el ANEXO A correspondiente a cada lote.

Los equipos comprendidos en cada lote son los siguientes:

LOTE 1
DESCRIPCIÓN ARTÍCULO
EQUIPO DE TERAPIA DE MICROONDAS
EQUIPO ONDA CORTA PULSÁTIL
EQUIPO DE TERAPIA DE CORRIENTES
EQUIPO DE VACÍO PARA CORRIENTES
BAÑO DE PARAFINA
EQUIPO DE TERAPIA DE ULTRASONIDOS
EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA
SOLENOIDE DE 52 CM PARA MAGNETOTERAPIA
SOLENOIDE DE 80 CM EN CAMILLA
TENS
ARTROMOTOR DE RODILLA
EQUIPO DE PRESOTERAPIA
EQUIPO DE TRACCIÓN ELÉCTRICO

LOTE 2
DESCRIPCIÓN ARTÍCULO
EQUIPO DE DIATERMIA

LOTE 3
DESCRIPCIÓN ARTÍCULO
EQUIPO DE TERAPIA LÁSER

LOTE 4
DESCRIPCIÓN ARTÍCULO
EQUIPO DE ELECTRÓLISIS PERCUTÁNEA INTRATISULAR

LOTE 5
DESCRIPCIÓN ARTÍCULO
BICICLETA ESTÁTICA
CINTA DE CORRER
ELÍPTICA

LOTE 6
DESCRIPCIÓN ARTÍCULO
CARRO PORTA-EQUIPOS UNIVERSAL
CARRO PORTA-BALONES
BAÑOS DE CONTRASTE PARA EXTREMIDADES INFERIORES
BAÑOS DE CONTRASTE PARA EXTREMIDADES SUPERIORES
POLEA CÓNICA
SILLA PARA TRATAMIENTO DE HIDROTERAPIA
ESCABEL DE MADERA PARA MICROONDAS
SILLA MADERA PARA TRATAMIENTO MICROONDAS
SILLA DE MADERA CON RESPALDO COMPLETO
JUEGO DE MANCUERNAS CON SOPORTE
ESPEJO CUADRICULADO MÓVIL
MESA DE MANOS
ESPALDERA
BANCO PENDULAR DE CUÁDRICEPS
PARALELAS 2,5 M
PARALELAS 3,5 M
PANEL DE POLEOTERAPIA DE PARED
PANEL DE POLEOTERAPIA PARA ESPALDERA
COLUMNA DE POLEAS

LOTE 7
DESCRIPCIÓN ARTÍCULO
CAMILLA HIDRÁULICA DE 3 CUERPOS SECCIÓN CENTRAL FIJA
CAMILLA ELÉCTRICA DE 3 CUERPOS SECCIÓN CENTRAL FIJA
CAMILLA FIJA DE MADERA
CAMILLA FIJA METÁLICA
CAMILLA PLEGABLE TIPO MALETA

LOTE 8
DESCRIPCIÓN ARTÍCULO
LÁMPARA DE INFRARROJOS PROXIMALES

5.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

5.1.- Tramitación de las peticiones de equipamiento

- ASEPEYO tramitará las peticiones de equipamiento a los adjudicatarios mediante petición escrita vía correo electrónico de forma centralizada. En dicha petición, se facilitarán los datos de entrega, si es preciso retirar material obsoleto y personas de contacto en el lugar de destino con objeto de coordinar el suministro e instalación.
- Las peticiones de material se irán cursando a medida que surjan las necesidades a lo largo de la duración del contrato.
- ASEPEYO no se compromete a adquirir una cantidad mínima de los artículos o a una facturación mínima anual.

5.2.- Plazos y condiciones de entrega

- El adjudicatario se compromete a suministrar e instalar los equipos en un máximo de 10 días hábiles desde la tramitación de los respectivos pedidos.
- Todos los gastos derivados del transporte hasta el punto de entrega, carga y descarga del material, montaje, instalación y puesta en funcionamiento, retirada de equipos existentes y embalajes, así como toda la tramitación administrativa que se precise para realizar estas actuaciones, correrán a cargo de los adjudicatarios y estarán incluidos en los precios ofertados.
- Deberá facilitarse a ASEPEYO certificado de destino final de los equipos retirados.

5.2.1- Lugar y horario

Las entregas se realizarán en cualquiera de las dependencias que ASEPEYO dispone en todo el territorio nacional, Península, Islas Canarias, Islas Baleares y Melilla, con carácter general, de lunes a viernes de 8 a 18 h, ajustándose en todo caso a las necesidades de los centros.

5.2.2- Recepción, instalación y retirada de material obsoleto

El albarán de entrega será verificado por el responsable de cada centro de ASEPEYO.

En caso de que los datos consignados sean correctos, se procederá a estampar sello con fecha y firma.

En el albarán deberá constar el número de serie del nuevo equipo suministrado.

En caso de disconformidad se dejará constancia expresa en el propio albarán.

El inicio de la instalación se realizará en un máximo de 24 horas laborables tras la recepción.

El adjudicatario realizará por su cuenta los trabajos de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos nuevos, así como la retirada de los anteriores equipos y embalajes, cumpliendo con las normativas vigentes sobre gestión de residuos en un plazo máximo de 24 horas tras la entrega del nuevo elemento.

La instalación, será llevada a cabo por el servicio de asistencia técnica y/o personal especializado a costa del adjudicatario, según sea el caso.

Una vez instalado el equipo y en presencia del personal del Centro, se realizarán las pruebas necesarias que acrediten el correcto funcionamiento.

Una vez consignado el buen funcionamiento, se procederá a estampar sello con fecha y firma en informe de instalación.

5.2.3- Formación en el uso del equipamiento

El adjudicatario formará en el uso del equipo al personal de rehabilitación inmediatamente después de la instalación y facilitará datos de contacto para resolver cualquier duda que pueda surgir en relación al funcionamiento de los mismos.

5.3.- Garantía exigible

La duración mínima será de 2 años, incluidos sistemas adicionales, componentes y accesorios, a contar desde la entrega e instalación.

La garantía también incluirá la sustitución del equipo en caso de vicios o defectos materiales o de funcionamiento, debiendo efectuarse, una vez notificado, en un plazo máximo de 7 días.

5.4.- Servicio postventa

Los adjudicatarios deberán disponer de un servicio de asistencia post-venta para la reparación de los equipos en caso necesario.

La prestación de la asistencia técnica in situ, será obligatoria para los lotes 5, 6 y 7.

En el resto de lotes, en caso de no poder prestarse la asistencia in-situ, se facilitará equipo de sustitución en 48 horas laborables, de similares características.

El tiempo de respuesta frente a una avería será:

Tiempo de respuesta telefónica: el S.A.T. deberá contactar con el centro en un plazo no superior a 4 horas tras la notificación de la incidencia vía telemática o telefónica.

Tiempo de respuesta presencial: en caso necesario, el S.A.T. se debe presentar en el centro en un plazo no superior a 48 horas.

En el supuesto que se prevea que la reparación supere los 5 días, previa notificación y autorización por parte de ASEPEYO, se proporcionará otro de características equivalentes en un plazo máximo de 48 horas laborables.

5.5.- Servicio de asesoramiento

El adjudicatario dispondrá de un servicio de atención telemática y telefónica a disposición de ASEPEYO con el objetivo de:

- Ofrecer asesoramiento en cuanto al funcionamiento y mejora en el empleo de los equipos.
- Facilitar información y documentación técnica de interés en el empleo de estos equipos, normativas, nuevas técnicas y/o aplicaciones clínicas, actualizaciones, etc.
- Tramitación de incidencias relacionadas con el suministro y/o averías.

5.5.- Gestión del suministro

El adjudicatario pondrá a disposición de ASEPEYO un interlocutor como máximo responsable de la empresa en la resolución de todas las cuestiones que se planteen relativas a la gestión, seguimiento y control de los suministros.

En cualquier periodo de ausencia de este interlocutor, el adjudicatario comunicará a ASEPEYO los datos de la persona que lo sustituya.

6. - CONDICIONES DE PAGO

El proveedor adjudicatario emitirá la factura correspondiente a cada entrega, a la que deberá adjuntar:

- El albarán de entrega debidamente conformado y sellado por el destinatario.
- Certificado de instalación y buen funcionamiento conformado y sellado por el destinatario.
- Documento de retirada del equipo anterior firmado y sellado por el destinatario.

En la factura deberá constar como mínimo la siguiente información:

- N° de pedido de ASEPEYO.
- N° de contrato de ASEPEYO (que se facilitará al adjudicatario tras la firma del contrato).
- Referencia de los artículos de ASEPEYO.

La forma de pago será mediante transferencia bancaria a 30 días, efectuada dependiendo de la fecha de recepción de la factura y su vencimiento.

7.- CONTENIDO DE LA OFERTA

La no presentación de la documentación a continuación solicitada, podrá ser motivo de exclusión del oferente del proceso de valoración:

Deberá facilitarse, como mínimo, la siguiente documentación:

- Se deberá especificar en cada apartado de la plantilla Excel que acompaña este Pliego (Anexo A) con el valor numérico, o los detalles técnicos según sea el caso.
- Oferta técnica en la que se detalle el modelo exacto ofertado, sus principales características, el año de fabricación los accesorios incluidos en la oferta y aquellos opcionales.
- Fichas técnicas oficiales de los fabricantes ("data sheet") y/o manuales de los modelos ofertados, de forma que permita la verificación de las características indicadas tanto en el ANEXO A como en la oferta técnica.
- Catálogos del fabricante de los modelos ofertados.
- Deberán adjuntarse los certificados de conformidad CE que sean de exigencia.

8.- EQUIPOS DE MUESTRA

- Durante el plazo de presentación de la oferta técnica se deberá presentar muestra de los siguientes elementos (incluidos sus manuales de instrucciones):

LOTE 1: Equipamiento de electroterapia

- ✓ Equipo de microondas
- ✓ Equipo de corrientes
- ✓ Equipo de ultrasonidos
- ✓ TENS

LOTE 5: Bicicletas, elípticas, cintas de correr

- ✓ Bicicleta

LOTE 6: Mecanoterapia e hidroterapia

- ✓ Carro auxiliar electroterapia

Las muestras se entregarán en el Hospital de Sant Cugat de ASEPEYO, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Todas las muestras deberán estar perfectamente identificadas. Especificando: empresa licitadora, expediente de licitación, lote, artículo.

- A petición de la mesa, durante el proceso de valoración se podrán solicitar equipos de muestra adicionales a las empresas oferentes para verificar las prestaciones y especificaciones técnicas de los equipos ofertados de cualquiera de los lotes.
- En caso de solicitarse equipos de muestra, deberán entregarse en el centro asistencial que ASEPEYO designe en un plazo no superior a 72 horas hábiles.
- Los gastos de entrega, instalación y posterior retirada de los equipos de muestra solicitados, serán a cargo de la empresa licitadora.
- La no presentación de las muestras en plazo y forma, tanto en la fase de presentación de ofertas como posteriormente a petición de la mesa, supondrá la exclusión de la empresa licitadora del proceso de valoración.